



**Universidad Nacional de Asunción**  
**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**  
**CONSEJO DIRECTIVO**  
www.facso.una.py  
Telefax: 595 21 - 510-407  
San Lorenzo -Paraguay

**Resolución CD N° 318-00-2024**  
**Acta N° 28 (S.L./04/11/2024)**

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA DENOMINADO POR UNA SOCIEDAD SIN VIOLENCIAS 2024"**

**VISTO:** El expediente N° 1852, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria referente al Proyecto de Extensión Universitaria denominado: *Por una sociedad sin violencias 2024*.

**CONSIDERANDO**

La presentación fue realizada por el consejero docente Daniel Oviedo, presidente de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos de Investigación, Posgrado y Extensión Universitaria, quien sugiere la aprobación del proyecto denominado; Por una sociedad sin violencias 2024, siendo aprobada por el pleno.

La Resolución CD N° 302-00-2024, Acta N° 26 (S.L./11/10/2024) "POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS DE INVESTIGACIÓN POSGRADO Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA LOS EXPEDIENTES N° 1433 Y 1530, REFERENTE A PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA PARA SU ESTUDIO CORRESPONDIENTE",

La Resolución CSU N° 0137-00-2023, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

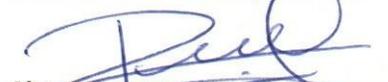
La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.**

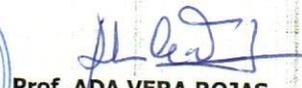
**318-01-2024.-APROBAR**, la implementación del proyecto de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales, denominado: Por una Sociedad sin Violencias 2024.

**318-02-2024.-ESTABLECER**, la vigencia inmediata de la presente resolución.

**318-03-2024.-COMUNICAR**, y archivar.

  
**Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA**  
Secretario de la Facultad



  
**Prof. ADA VERA ROJAS**  
Decana

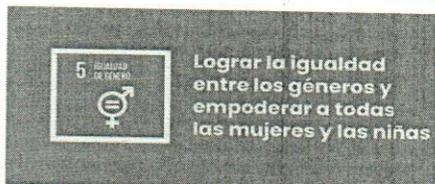
**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

**1.1. Datos generales del proyecto / programa:**

1.1.	Nombre y/o identificación del proyecto: Por una sociedad sin violencias 2024
1.2.	Unidad académica: FACSO, UNA
1.3.	Instituciones participantes: Asociación Paraguaya de Investigadoras Feministas y Ateneo Paraguayo
1.4.	Docentes tutoras: Mgtr. Alejandra Garay Báez, Lic. Malena Violeta Franco, Lic. María Luisa Flecha, Mgtr. Belinda García
1.5.	Estudiante creadora: Silvia Vázquez
1.6.	Docente/s participante/s (según art. 13.º), con roles especificados: según inscripciones.
1.7.	Estudiantes extensionistas (según art. 13.º), con roles especificados: convocatoria abierta.
1.8.	Graduados/as extensionistas especificado(según art. 13.º), con roles convocatoria abierta.
1.9.	Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) al cual y/o cuales responde: Objetivo 5: <b>Igualdad de Género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.</b>

**1. Introducción**

Con este proyecto se quiere impulsar la concienciación sobre la prevención y rutas de atención a la violencia por razones de género, sobre todo contra las mujeres. A través de una serie de talleres interactivos se buscará proporcionar a la sociedad en general y a la comunidad educativa de la UNA, herramientas necesarias para identificar, prevenir y responder a situaciones de violencia de género.



**2. Antecedentes y justificación:**

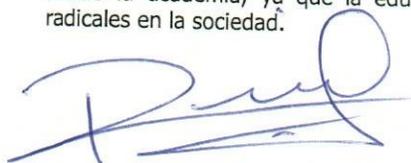
La violencia basada en género es definida por la ONU como «todo acto de violencia contra las personas en razón de su género, que puede resultar en daño físico, sexual o psíquico». En Paraguay es un problema arraigado en la desigualdad entre hombres y mujeres que se perpetúa en la cultura machista promovida desde sociedades patriarcales. Esta desigualdad se manifiesta tanto en la vida pública como privada, y se utiliza como mecanismo de control y castigo, sobre todo a mujeres. A pesar de su gravedad, la violencia basada en género, a menudo permanece invisible y es mantenida por factores culturales, económicos, legales y políticos.

La universidad pública como generadora de conocimientos tienen un compromiso con la sociedad para verla y analizarla con herramientas críticas que permitan visibilizar las desigualdades y las violencias. Así también la educación es una herramienta fundamental para combatir la violencia basada en género.

Conocer las leyes nacionales e internacionales que protegen y castigan los crímenes basados en género es un elemento clave para promover conciencia para reconocer y enfrentar situaciones de violencia basada en género.

La violencia de género constituye una de las vulneraciones de derechos humanos de las mujeres más frecuentes en nuestra sociedad. Las investigaciones especializadas coinciden en apuntar que tanto la falta de denuncia de los hechos de violencia de género, como las altas tasas de abandono de los procesos civiles y penales que se registran, son elementos que evidencian la selectividad de los sistemas de justicia, la cual se presenta como uno de los mayores obstáculos que deben enfrentar las mujeres para hacer efectivo su derecho de acceso a la justicia. (Heim, 2018)

Este proyecto de extensión universitaria busca abordar la violencia basada en género desde la academia, ya que la educación es el motor que puede producir cambios radicales en la sociedad.




Como antecedente a estas charlas se encuentra el Proyecto de extensión realizado en el año 2022 *Seminario Internacional "Universidades libres de violencia"*. Así también se toma como marco el «Protocolo de intervención ante situaciones de violencia basada en género y/o discriminación en la FACSO», aprobado por Resolución 174-00-2022, que establece en su artículo 2° inciso a):

Adoptar medidas de prevención como principal herramienta para evitar conductas de violencia de género y/o discriminación entre los integrantes de la comunidad educativa, a través de la promoción de acciones de sensibilización, difusión y formación sobre violencia basada en género y/o discriminación.

Así también se enmarca a la conmemoración internacional por la erradicación de la violencia basada en género, que se realiza cada 25 de noviembre.

Este proyecto se adscribe al Reglamento de Extensión Universitaria aprobado por Resolución 137-00-2023 en la **línea programática**: e) Género, feminismos y diversidad sexual; así también en su artículo 11.º de establecimiento de las **líneas de acción** para la extensión universitaria, en el incisos: e) Espacios de intercambio de saberes ,y f) Promoción y concienciación social.

El proyecto incorpora charlas de especialistas en la temática para el público general y la comunidad educativa de la UNA, centradas en la prevención y atención de este tipo de violencia.

En última instancia, este proyecto no solo busca proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, sino también promover la igualdad, el desarrollo y la paz dentro del ámbito universitario. Se desarrollarán ciclos de charlas y talleres que promoverán el debate y la reflexión sobre las desigualdades de género. Estos talleres buscarán visibilizar cómo la socialización diferenciada puede limitar el desarrollo personal y perpetuar los estereotipos de género.

Cabe resaltar que se utilizarán expresiones artísticas para reforzar el concepto abordado, ya que el arte es un elemento universal de comunicación, protesta y expresión.

En última instancia, este proyecto busca promover una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo pueda desarrollarse libremente sin estar limitado por los roles y expectativas de género.

### **3. Objetivo general**

- Promover una cultura de igualdad y respeto en la comunidad educativa de la FACSO-UNA y la sociedad en general, a través de actividades participativas.

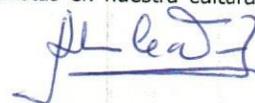
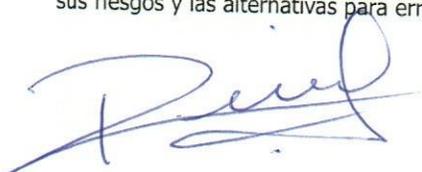
### **4. Objetivos específicos**

- 4.1 . Involucrar a organizaciones y grupos de mujeres y referentas académicas vinculadas a la comunidad académica de la FACSO y sociedad en general en conversatorios.
- 4.2 . Movilizar a la comunidad académica de la FACSO para participar en la movilización del 25N y coadyuvar en la organización y difusión de esta.

### **5. Implementación**

**5.1. Convocatoria a las organizaciones de la sociedad civil para los encuentros previos:** En estos espacios de diálogo, se involucrará a las diversas organizaciones y grupos de mujeres que se hallan relacionadas con la FACSO y sociedad en general.

**5.2. Organización de los encuentros previos:** para el alcance de los objetivos propuestos se prevé la realización de charlas y talleres previos a las movilizaciones del 25N. En estos se reflexionará sobre los orígenes de la violencia contra las mujeres en la desigualdad social, la familiarización con las leyes nacionales e internacionales pertinentes, y la desmitificación de los estereotipos culturales que perpetúan dicha violencia. En estos encuentros también se buscará fomentar relaciones igualitarias y respetuosas, y concienciar sobre las representaciones machistas en nuestra cultura, sus riesgos y las alternativas para erradicarlos.



5.3. **Actividades:** Las fechas propuestas para la realización de las charlas son el 19, 20, 21, 25 y 29 de noviembre de 2024, como actividad enmarcada en el 25 de Noviembre: *Día Internacional por la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.*

Las charlas, se realizarán con métodos dinámicos y lúdicos, desde las 18:00 hasta las 20:30 horas. Constarán de ponencias en el marco del mes de la erradicación de violencias contra las mujeres (25N).

Las actividades están divididas de la siguiente forma:

- ✓ 19 de noviembre: conversatorio en FACSO-UNA.
- ✓ 20 de noviembre: actividad y apoyo a estudiantes para preparación de la movilización
- ✓ 21 de noviembre: conversatorio en FACSO-UNA.
- ✓ 25 de noviembre: participación en movilización como FACSO-UNA.
- ✓ 29 de noviembre: conversatorio e instalación de muestra artística que aborda la violencia contra la mujer en el Centro Cultural Ateneo Paraguayo.

Violencias de género: cómo incide el patriarcado en la configuración de las violencias de género. ¿Qué es la violencia contra la mujer? ¿Por qué es importante hablar del tema? ¿La violencia machista afecta también a hombres, cómo? Nuevas disyuntivas.

- ✓ 29 de noviembre: performance de arte con el elenco de la FACSO-UNA.

#### 5.4. Etapas de la implementación

##### PLANIFICACIÓN

- Primera reunión de planificación y conformación de equipos
- Reunión de trabajo con las demás instituciones involucradas.

##### DISEÑO DE CONTENIDOS

- Diseño y validación de contenidos de las charlas
- ##### DESARROLLO DE LOS ENCUENTROS DE INTERCAMBIO
- Convocatoria
  - Desarrollo del programa
  - Evaluación

##### MOVILIZACIÓN

- Convocatoria
- Organización

##### CIERRE

- Evaluación de cierre del proyecto

#### 6. Resultados esperados

Se espera que :

- A. **Conciencia y comprensión:** que la comunidad educativa y sociedad en general adquieran una mayor conciencia y comprensión de la violencia de género, sus orígenes en la desigualdad social y los estereotipos culturales que la perpetúan.
- B. **Conocimiento legal:** que la comunidad educativa y sociedad en general se sensibilicen con las leyes nacionales e internacionales relacionadas con la violencia de género, lo que les permitirá reconocer y enfrentar situaciones de violencia en su vida cotidiana.
- C. **Cambio cultural:** fomentar un cambio cultural dentro de la comunidad educativa, promoviendo relaciones igualitarias y respetuosas, y desafiando las representaciones machistas en nuestra cultura.
- D. **Prevención y atención:** a través de las charlas y actividades del proyecto, dotar a la comunidad educativa y público en general interesado con las herramientas necesarias para prevenir y abordar la violencia de género en la facultad.
- E. **Impacto a largo plazo:** que este proyecto tenga un impacto a largo plazo, no solo en la FACSO, sino también en la sociedad en general, al contribuir a erradicar la violencia de género y promover una cultura de igualdad y respeto.
- F. **Realizar un informe** de todas las actividades realizadas.
- G. La comunidad educativa de la FACSO se vincule a organizaciones y colectivos de mujeres para el intercambio de saberes.
- H. **La comunidad educativa** está involucrada proactivamente en eventos de conmemoración por el 25N.



### 7. Metas

- Dos encuentros previos realizados para planificación.
- Tres conversatorios sobre la temática vinculada y participación de elenco artístico FACSO en instalación muestra de arte sobre temática.
- Participación como FACSO-UNA en la movilización del 25N

### 8. Evaluación de resultados:

Al finalizar la ejecución del proyecto se realizará una reunión de evaluación con el equipo impulsor. Los resultados obtenidos se plasmarán en el informe final.

### 9. Cronograma y presupuesto

#### 9.1. Presupuesto

Se emplearán todos los recursos institucionales disponibles y eventualmente se recurrirá a alguna donación voluntaria por parte de los integrantes del equipo.

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad	Fuente de los recursos (G)		Total
				Institucional	Donaciones	
Talento humano				X		
Equipos				X		
Materiales				X	X	
Transporte y movilidad					X	
Alimentación					X	
Otros...						
<b>Total</b>						

#### 9.2. Cronograma

ACTIVIDADES	NOVIEMBRE Quincena 1	NOVIEMBRE Quincena 2	DICIEMBRE Quincena 1
Primera reunión de planificación y conformación de equipos	X		
Diseño y validación de contenidos de conversatorios	X		
Reunión de trabajo con Organizaciones involucradas.	X		
Convocatoria	X	X	
Desarrollo de encuentros		X	
Evaluación del programa			X
Cierre del proyecto			X

### 10. Referencias bibliográficas

- Expósito, F. (2011). *Violencia de género: concepto y prevención*. Madrid: Pirámide.
- Federación Mujeres Progresistas. (2009). *Guía de Sensibilización para Jóvenes contra la Trata de Mujeres con Fines de Explotación Sexual*.
- Heim, Daniela y Picone, María V. (2018). La legislación de la Provincia de Río Negro sobre violencia contra las mujeres en el ámbito familiar y sus mecanismos de acceso a la justicia. *Redea*, 3(7), 209-232.  
<https://doi.org/10.24215/25251678e156>
- Hernández, Graciela, Jaramillo, Concha y Cerviño M<sup>a</sup> Jesús. (2005). *Tomar en serio a las niñas*. Serie Cuadernos de Educación No Sexista. N° 17. Edita: Instituto de la Mujer.
- Martínez Ten, Luz y Escapa Garrachón, Rosa. (2009). *Guía para chicos y chicas Cómo compartir la vida en igualdad*. Ed. Consejo de las Mujeres del Municipio de Madrid.
- ONU Mujeres. (1995). *Declaración y Plataforma de Acción de Beijing*.  
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2015/01/beijing-declaration>

